

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2317/23

### AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

#### A N U N C I O

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 9/10/2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento de los Prados de Propiedad Municipal denominados “De Arriba” y “De Abajo” en Rasueros, dentro del correspondiente Término de Rústica de Rasueros, para los próximos 3 años (2024, 2025 y 2026 además de los meses de 2023), para destinarlo a “uso ganadero”, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Rasueros (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaria.
  2. Domicilio: Plz. Constitución, n.º: 1.
  3. Localidad y Código Postal: 05298 Rasueros (Ávila).
  4. Teléfono: 920327201.
  5. Correo electrónico: ayuntamientorasueros@hotmail.com
  6. Perfil de contratante de la Entidad: <http://rasueros.sedelectronica.es>

#### 2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Privado.
- b) Descripción: arrendamiento de forma individual de los siguientes Prados: “Prado de Arriba” “Prado de Abajo”, cada uno en un Lote diferente (2) Destino: Ganadero.
- c) Duración: 3 años. (2024, 2025 y 2026 además de los meses restantes de 2023).

#### 3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación. ordinaria.
- b) Procedimiento. abierto.
- c) Criterios de adjudicación: mejor precio.
  - En el supuesto de que al final del concurso y refiriéndonos al criterio anterior, se produjese igualdad en la oferta presentada entre dos o más licitadores, y con la única intención de deshacer dicho empate, se procedería a dar prioridad a aquel licitador que tenga más antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes de Rasueros.

#### 4. Importe del arrendamiento y superficies de los Prados:

Se establece una cantidad MÍNIMA MEJORABLE AL ALZA, DE:

Denominación	Superficie	Precio Mínimo de licitación
“De Arriba”...	23,33,45 Has	7.000,00 € Años 2024, 2025 y 7.500,00 € año 2026 Para este ejercicio 2023 y los meses que restan 1.000,00 €
“De Abajo”...	30,96,19 Has	7.000,00 € Años 2024, 2025 y 7.500,00 € año 2026 Para este ejercicio 2023 y los meses que restan 1.000,00 €

#### 5. Forma de pago del arrendamiento.

El 80 % a la firma del contrato de la cantidad resultante para el primer ejercicio 2024, a la que se sumará, pero en ingreso a parte, el 5 % del total de la fianza o Garantía.

En agosto de 2024, se deberá abonar el 20 % de la cantidad restante y resultante para el arrendamiento del ejercicio 2024.

Como excepción y para los prados de Arriba y de Abajo, hasta el 31 de diciembre de 2023, se cobrará el 100 % a la firma del contrato.

En enero de 2025, se deberá abonar el 80 % de la cantidad resultante para el ejercicio 2025.

En agosto de 2025 se liquidará el 20 % restante de ese ejercicio.

En enero de 2026, se deberá abonar el 80 % de la cantidad resultante para el ejercicio 2026.

En agosto de 2026 se liquidará el 20 % restante de ese ejercicio y final del ciclo de arrendamiento.

En todos los casos, deberán traer consigo documento bancario que acredite la realización de dichos pagos, si así son requeridos por el Ayuntamiento.

#### 6. Presentación de Ofertas:

- a) Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: Las ofertas se presentarán de forma presencial en la Secretaría del Ayuntamiento con domicilio en Plaza Constitución n.º 1 de Rasueros, en horario de atención al público. También podrán presentarse por correo o por medios electrónicos, informáticos o telématicos. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**7. Documentación a presentar por los licitadores:** La expresada en el Pliego de cláusulas administrativas.

**8. Garantía Provisional:** Se exige una fianza provisional del 3 % sobre el Tipo de Licitación y una definitiva del 5 % sobre el total de la propuesta del licitador adjudicatario que abonará el mismo antes de la firma del contrato.

**9. Apertura de ofertas:** La apertura de las ofertas deberá efectuarse en el plazo máximo de siete días naturales contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Rasueros, 9 de octubre de 2023.

La Alcaldesa, *Purificación Escribano Nieto*.

